

Proceso Ordinario N. 110013105029201600411-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., seis (06) de diciembre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior con sentencia que CASÓ la Corte Suprema Justicia CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho COLPENSIONES (Fl.201).....\$1.817.052,00

Agencias en derecho AFP PORVENIR (Fl. 201)..... \$1.817.052,00

RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Sin costas

T O T A L:\$3.634.104,00

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

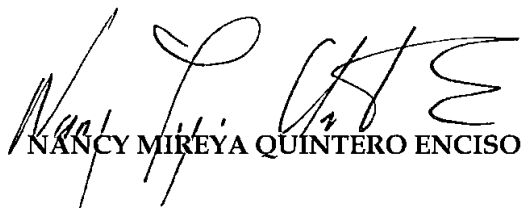
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 05 de marzo de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 16 de diciembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 220


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría